

Novedades del proceso de Nuevos Suministros



Novedades proceso Nuevos Suministros

JORNADA FEMPA I-DE

ÍNDICE:

- Integración portal GEA en Área Privada.
- Funcionalidades GEA / Web / App.
- Circular CNMC Acceso y Conexión (consumo) jun'23, aspectos destacados.

02

Índice

03-06

Integración
GEA

07-08

Funcionalidades
GEA / Web / App

09-11

Circular
CNMC AyC
Internal Use

Integración portal GEA en Área Privada

Gestiona tus expedientes desde el Área Privada

Área CLIENTES pasa a ser **Área PRIVADA**

Portal GEA se integra en Área PRIVADA

Ventajas:

- Mejor Servicio
- Más seguridad
- Facilidad de uso
- Adaptación a necesidades profesionales



Integración portal GEA en Área Privada

¿Cuándo? Fecha integración el **25 de junio**

El acceso actual a **GEA** permanecerá activo 2 semanas

GEA funcionará como **herramienta independiente** dentro del **Área PRIVADA**

Los usuarios actuales **deben darse de alta** con el rol seleccionado

Relación automática (mediante NIF) de usuarios actual y nuevo (consulta expedientes)

El usuario nuevo pasará a ser el correo electrónico utilizado en el registro.



Integración portal GEA en Área Privada

¿Y SI NO SOY USUARIO DEL ÁREA PRIVADA?

Lo primero que tendrás que hacer será registrarte en el **Área Privada**, ya que tu actual usuario de GEA dejará de estar activo en los próximos días.

REGISTRARME

El registro es muy sencillo, solo necesitas tu documento de identidad, tu móvil y tu email, que será tu nuevo usuario de acceso al **Área Privada**.
¡Así de fácil! Podrás inscribirte con cualquiera de estos dos perfiles:

- Cliente (perfil avanzado)
- Representante o futuro cliente

Estamos seguros de que esta mejora te ayudará en la **agilización e inmediatez** de tus solicitudes y gestiones con **i-DE**.

En los próximos meses te iremos informando de más novedades, entre las que estarán las sugerencias que los usuarios de GEA nos habéis hecho llegar.

Quedamos a tu disposición para aclarar cualquier duda que pueda surgirte a través de nuestro [chatbot](#) y nuestra [sección de Ayuda](#).

¿Qué puedo hacer en el **Área Privada**?

En el **Área Privada** tendrás acceso a las mismas funcionalidades que en el portal GEA:

- **Dar de alta** expedientes de acometidas y solicitudes de acceso y conexión
- **Adjuntar y descargar** documentación de los expedientes
- **Consultar el estado** de los expedientes que estés gestionando o hayas finalizado
- **Recibir avisos** sobre los expedientes que estés gestionando



Funcionalidades GEA / Web / App

Además, si eres cliente de i-DE o estás autorizado para gestionar contratos de un tercero, **podrás tener acceso a muchas más funcionalidades como:**

- **Consultar tus datos** de consumo y potencia eléctrica en tiempo real, de tus contratos o de terceros que te hayan autorizado
- **Realizar gestiones** y saber en qué punto se encuentran tus consultas, solicitudes y reclamaciones
- **Acceder** en tiempo real a tu contador
- **Descargar** datos multicontrato
- **Recibir** avisos sobre incidencias de red y cortes programados que te afecten

ASPECTOS DESTACADOS:

- Abre la puerta a conexiones flexibles.
- Se mantienen los plazos del RD 1183/2020.
- Publicación de Mapas de Capacidad de Consumo.
- Introduce cierta regulación en almacenamiento (baterías potencia).



PRINCIPALES NOVEDADES (I):

- Modelos de solicitudes (nuevo suministro y ampliación potencia) disponibles en plataforma web del distribuidor (GRD) .
- Posibilidad de conexiones flexibles: solicitante indica potencia firme y flexible. (instalación habilitada para el mecanismo de gestión de congestiones).
- GRD puede agrupar solicitudes para tratamiento conjunto (búsqueda eficiencia económica), garantizando plazos, prelación, mínimo coste y seguridad técnica.

PRINCIPALES NOVEDADES (y II):

- En caso de denegación, GRD deberá justificar causas y enviar propuesta alternativa.
- Definición contenidos mínimos: propuesta previa / permisos AyC / contratos encargo de proyecto / Contrato Técnico de Acceso (CTA).
- Definición funcionalidades plataforma web del GRD.
- Obliga publicar Mapas de Capacidad según nivel de tensión y actualización trimestral.
- Por definir (Ministerio): Especificaciones de Detalle de Consumo.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



¿PREGUNTAS?



Internal Use